



## AVISO DE CONVOCATORIA CONSURSO DE MÉRITOS No. CM-004 de 2017

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de selección de contratista, bajo la modalidad de Concurso de Méritos abierto, cuyo objeto es: "Realizar una consultoría para el diagnóstico y diseño de un plan de continuidad del negocio para la ANM" que a partir de la fecha, se podrá consultar a través del portal único de contratación pública – SECOP, el documento de estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones del proceso y demás documentos que soportan el proceso de contratación.

Así mismo, se pone de presente la información que deberán tener en cuenta los interesados en participar del proceso de selección, en los siguientes términos:

- 1. La Agencia Nacional de Minería se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 -51 Torre 4 Piso 10 Edificio Argos de la Ciudad de Bogotá D.C.
- 2. La ANM atenderá las solicitudes, consultas o inquietudes de los interesados en participar en el Proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Concurso de Méritos abierto No. CM-004 de 2017, que se presente por escrito, en medio físico, en la Avenida Calle 26 No. 59 51 Piso 10 de la ciudad de Bogotá D.C., o a través del correo electrónico contratacion@anm.gov.co.
- 3. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual en la Avenida Calle 26 No. 59 51 Piso 10 en la ciudad de Bogotá D.C., o a través del correo electrónico contratacion@anm.gov.co.
- 4. Los requerimientos técnicos de la Consultoría que se pretende contratar a través del presente proceso de selección, se encuentran relacionados en el ANEXO No. 3 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS del pliego de condiciones.
- 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección de contratista se desarrollará bajo la modalidad de *Concurso de Méritos Abierto*, al cual le serán aplicables las disposiciones del numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Capítulo II, Sección I, Subsección III del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y en virtud del principio de integración normativa, las normas civiles y comerciales y, en general, todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y las relacionadas







con el objeto de la contratación.

- 6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, sin que supere el 15 de diciembre de 2017, término que empezará a contar a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- 7. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS: Los interesados en participar del presente proceso de contratación podrán presentar sus ofertas, en archivo físico y digital, hasta las 3:00 p.m. del día 09 de agosto de 2017. Las Ofertas deben presentarse por escrito, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos de condiciones, en Calle 26 No. 59 51 Piso 10.
- 8. El presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación es hasta por la suma de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MONEDA LEGAL (\$315.436.912), incluido IVA y demás gastos e impuestos, contribuciones y tasas de carácter Nacional y/o Distrital legales vigentes.
- 9. <u>El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipyme, por cumplirse el presupuesto legal contemplado en el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.</u>
- 10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial establecido para la presente contratación está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 15617 del 17 de mayo de 2017, expedido por el Grupo de Recursos Financieros de la ANM, con rubro presupuestal Inversión C-2199-1900-2-0-6-1021200- Honorarios.
- 11. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES: Siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento denominado "Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes" 1 y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación" 2 expedido por Colombia Compra Eficiente, se logra concluir que el proceso de contratación a adelantar se encuentra cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales:

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Disponible en: < https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce manual acuerdos comerciales web.pdf >



\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Disponible en: < http://dis.unal.edu.co/~icasta/ggs/Documentos/Empresas Contratos/Manual Explicativo CP TLC.pdf >





PAÍS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	Sólo si se limita la convocatoria a Mipyme	SI/NO*
	México	SI	SI	Sólo si se limita la convocatoria a Mipyme	SI/NO*
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		NO	-	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		NO	-	-	NO
Estados AELC		NO	-	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
México	México		-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	C	Sólo si se limita la convocatoria a Mipyme	SI/NO*
	Guatemala	SI	SI	Sólo si se limita la convocatoria a Mipyme	SI/NO*
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		NO	-	-	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

(\*) Nota Aclaratoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación tiene vocación de limitarse a Mipymes, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado por la Entidad no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), cumpliéndose con el primer criterio dispuesto en la norma. No obstante, para que se dé aplicación a la excepción que excluye la cobertura de los Acuerdos Comerciales Alianza Pacifico (Chile y México) y Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), correspondiente a que la convocatoria se encuentre limitada a Mipyme, se debe igualmente cumplir con el segundo criterio previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, esto es, que se hayan recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacional para limitar la convocatoria, caso en el cual no se dará aplicación a las disposiciones de dichos acuerdos comerciales, al no encontrarse cubierto el proceso por los mismos.

Las personas interesadas en el presente proceso de selección de contratista, podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consorcios, Uniones Temporales u otro tipo de proponente







plural que surja de la celebración de contratos de colaboración), cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

## 12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria (Articulo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).	24 de julio de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Publicación de documentos y estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.	24 de julio de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Plazo para realizar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.	Del 24 al 28 de julio de 2017	Físicamente en la Av. Calle 26 No. 59- 51, Torre 4, Piso 10 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá, o a través del correo electrónico contratacion@anm.gov.co
Plazo para presentar solicitudes de limitación a Mipymes.	Hasta el 28 de julio de 2017	Oficina del Grupo de Contratación en la Av. Calle 26 No. 59-51, torre 4, piso 10 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá
Resolución de apertura.	31 de julio de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Publicación de los pliegos de condiciones definitivos y de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	31 de julio de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Plazo para que los interesados formulen observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Del 01 al 03 de agosto de 2017	Físicamente en la Av. Calle 26 No. 59-51, Torre 4, Piso 10 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá, o a través del correo electrónico contratacion@anm.gov.co







ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de respuestas a observaciones presentadas al pliego definitivo.	08 de agosto de 2017	Físicamente en la Av. Calle 26 No. 59-51, Torre 4, Piso 10 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá, o a través del correo electrónico contratacion@anm.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas.	08 de agosto de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Plazo Máximo para presentar ofertas y Cierre del proceso.	Hasta el 09 de agosto de 2017 a las 3:00 p.m.	Oficina del Grupo de Contratación en la Calle 26 No. 59 – 51, Torre 4, Piso 10, Edificio Argos de la ciudad de Bogotá
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación de las propuestas	Del 10 al 14 de agosto de 2017	Calle 26 No. 59 – 51, Torre 4, Piso 10, Edificio Argos de la ciudad de Bogotá
Publicación y traslado del informe de verificación y evaluación.	Del 15 al 17 de agosto de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a observaciones presentadas al informe de verificación y evaluación.	22 de agosto de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Revisión de la oferta económica del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad (Numeral 4 Art. 2.2.1.2.1.3.2 Decreto 1082 de 2015)	23 de agosto de 2017 a las 2:30 p.m.	Av. Calle 26 No. 59-51 Piso 10 de la Torre 4 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá
Adjudicación o declaratoria de desierta	23 de agosto de 2017	Av. Calle 26 No. 59-51 Piso 10 de la Torre 4 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá
Publicación Acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierta	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación o declaratoria de desierta.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co y Físicamente en la Oficina del Grupo de Contratación en la Av. Calle 26 No. 59-51 Piso 10 de la Torre 4 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá D.C.







ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	Grupo de Contratación Institucional de la ANM, Avenida calle 26 No. 59-51 Piso 10 Torre 4 Edificio Argos del Centro Empresarial Sarmiento Angulo en Bogotá.
Aprobación garantía.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma el contrato.	Grupo de Contratación Institucional de la ANM, Avenida calle 26 No. 59-51 Piso 10 Torre 4 Edificio Argos del Centro Empresarial Sarmiento Angulo en Bogotá.
Publicación del contrato en el SECOP.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma el contrato.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – www.colombiacompra.gov.co/SECOP
Pago del contrato.	Dentro del plazo señalado para tal efecto dentro de los estudios previos y pliego de condiciones	ANM, Avenida calle 26 No. 59-51 Piso 10 Torre 4 Edificio Argos del Centro Empresarial Sarmiento Angulo en Bogotá.

**12.** El Proyecto de Pliego de Condiciones así como los Estudios y demás documentos previos que soportan el presente proceso de contratación, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y/o en el Grupo de Contratación de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la Calle 26 No. 59 – 51 Torre 4 Piso 10.

